



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0338-2018-UNAP
Iquitos, 13 de marzo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 140-2018-D-FCF-UNAP, presentado el 12 de marzo de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales, sobre autorización y financiamiento de viaje de docente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector autorizar y financiar el viaje, a la ciudad de Lima, del 14 al 19 de marzo de 2018, de don Segundo Córdova Horna, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la mencionada facultad, para que realice coordinaciones referente a temas de la facultad en la Universidad Nacional Agraria La Molina;

Que, por estas razones, es conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales;

De conformidad con la Ley N° 30693 de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad de Lima, del 14 al 19 marzo de 2018, de don **Segundo Córdova Horna**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don **Segundo Córdova Horna**, tres (03) días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que el docente mencionado en el artículo precedente, tiene diez días hábiles a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (OGA), y el informe de viaje al Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Judith E. Vasquez Dorado
SECRETARIA GENERAL (e)